

PRESIDENTA

DÑA. SONIA REDONDO GONZÁLEZ

VOCALES ASISTENTES

DÑA. MARIA ISABEL LORENTE SÁEZ

DÑA. MARIA PAZ ROPERO GONZÁLEZ

DÑA. MONTSERRAT GARCÍA NARANJO

DÑA. BEATRIZ HERNANDO GUAJARDO-FAJARDO (SUPLENTE)

DÑA. JOSEFA GIL GARCÍA

D. CARLOS BELMONTE GRACIA

VOCALES AUSENTES CON EXCUSA

D. JOSÉ JAVIER SANTIAGO HERNÁNDEZ

DÑA. ANTONIA ALCÁZAR JIMÉNEZ

D. JOSÉ REDONDO GONZÁLEZ

D. RODRIGO ALFONSO MORALES

DÑA. REMEDIOS INIESTA AVILÉS

SERVICIO TÉCNICO DE LA MANCOMUNIDAD

DÑA. MAR CERCADILLO ISLA

SECRETARIA:

DÑA. CRISTINA CERQUERA JIMÉNEZ

En la Villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las once horas del día veinte de julio de dos mil diecisiete, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, los Sres. y Sras. Vocales nominados al principio, presididos por la Sra. Presidenta Dña. Sonia Redondo González, al objeto de celebrar en primera convocatoria la Mesa de Contratación para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretaria la que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, la Sra. Presidenta declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

1.- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 12 DE JULIO DE 2017

En relación al acta de la Mesa de Contratación celebrada el 12 de julio de 2017, la Sra. Presidenta pregunta a los miembros presentes si desean formular alguna observación.

Sometido el asunto a votación, la Mesa de Contratación, con los votos a favor de la Sra. Presidenta, Dña. Sonia Redondo González y de las Sras./es Vocales Dña. M^a Isabel Lorente Sáez, Dña. Montserrat García Naranjo, Dña. Beatriz Hernando Guajardo-Fajardo y D. Carlos Belmonte Gracia (5 votos a favor), y con la abstención de las Sras. Vocales Dña. M^a Paz Roperó Martínez y Dña. Josefa Gil García (2 abstenciones), **ACUERDA:** Aprobar el acta de la Mesa de Contratación celebrada el 12 de julio de 2017.

2.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA ADJUDICAR EL SERVICIO DENOMINADO "INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON ADOLESCENTES EN RIESGO O CONFLICTO SOCIAL: MONTANDO EL LOCAL" EN LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MEJORADA-VELILLA.

2.1 LECTURA DEL INFORME TÉCNICO REFERIDO A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE, EMITIDO POR LA DIRECTORA DE LA MANCOMUNIDAD.

Se da cuenta del informe de valoración de los criterios no evaluables automáticamente de las dos proposiciones presentadas y admitidas al referido procedimiento abierto, elaborado por la Directora de la Mancomunidad, Dña. Mar Cercadillo Isla, de fecha 19 de julio de 2017, obrante en el expediente, y cuyo tenor literal es el siguiente:

"INFORME TÉCNICO SOBRE LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE B (CRITERIOS NO EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE) PRESENTADA POR LAS ENTIDADES AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO O CONFLICTO SOCIAL: MONTANDO EL LOCAL DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE MEJORADA – VELILLA

Vistas las empresas que se han presentado al negociado:

- FUNDACIÓN ATENEA GRUPO GID
- 7 ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO, S.L.

Vistos los criterios base para la adjudicación en la Cláusula Sexta "Criterios para la Negociación" recogido en el Pliego de Cláusulas de Prescripciones Técnicas:

Tras la valoración y la aplicación de los criterios de adjudicación, la puntuación de cada entidad es:

MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 20 DE JULIO 2017
PRIMERA CONVOCATORIA

ENTIDADES PRESENTADAS	CRITERIOS EVALUABLES NO AUTOMÁTICAMENTE	PUNTUACIÓN	MEJORAS AL PROYECTO	PUNTUACIÓN	TOTAL PUNTUACIÓN
FUNDACIÓN ATENA GRUPO GID	- La finalidad del servicio, así como los objetivos específicos y operativos para la consecución del servicio. 4 puntos - El diseño de la intervención, la metodología, la programación de las acciones y su temporalidad, así como cualquier otro aspecto que se considere conveniente para el desarrollo óptimo del servicio. 10 puntos - El desarrollo de la labor del personal que va a desarrollar cuantas acciones se hayan expuesto, así como otros recursos materiales que se dispongan para el correcto funcionamiento del proyecto. 4 puntos. - Así como las medidas a emplear por las entidades licitadoras para asegurar la calidad de los trabajos a realizar. 1 punto.	19 puntos	- Propuesta de actividades que no estén contempladas en el normal funcionamiento del programa pero que incidan en la consecución de los objetivos planteados en el proyecto y que beneficien directamente en los/as participantes del proyecto. 3 puntos. - Acciones que recaigan en otros proyectos que realiza la Mancomunidad y que puedan tener una relación directa con la Intervención del Proyecto Montando el Local. 2 puntos. - Otros aspectos de relieve para el desarrollo del proyecto que la entidad licitadora crea que aumentará la calidad de éste. 1 punto.	6 puntos	25 puntos

MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 20 DE JULIO 2017
PRIMERA CONVOCATORIA

7 ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO, S.L.	• La finalidad del servicio, así como los objetivos específicos y operativos para la consecución del servicio. 8 puntos • El diseño de la intervención, la metodología, la programación de las acciones y su temporalidad, así como cualquier otro aspecto que se considere conveniente para el desarrollo óptimo del servicio. 18 puntos. • El desarrollo de la labor del personal que va a desarrollar cuantas acciones se hayan expuesto, así como otros recursos materiales que se dispongan para el correcto funcionamiento del proyecto. 10 puntos. • Así como las medidas a emplear por las entidades licitadoras para asegurar la calidad de los trabajos a realizar. 3 puntos.	39 puntos	▪ Propuesta de actividades que no estén contempladas en el normal funcionamiento del programa pero que incidan en la consecución de los objetivos planteados en el proyecto y que beneficien directamente en los/as participantes del proyecto. 5 puntos. ▪ Acciones que recaigan en otros proyectos que realiza la Mancomunidad y que puedan tener una relación directa con la Intervención del Proyecto Montando el Local. 3 puntos. ▪ Otros aspectos de relieve para el desarrollo del proyecto que la entidad licitadora crea que aumentará la calidad de éste. 1 punto.	9 puntos	48 puntos
---	--	------------------	---	-----------------	------------------

MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 20 DE JULIO 2017
PRIMERA CONVOCATORIA

Se eleva este informe a la mesa de contratación para continuar con el proceso de contratación del servicio de Intervención Educativa con Adolescentes en Situación de Riesgo o Conflicto Social: Montando el Local de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Mejorada – Velilla.

Mejorada del Campo 19 de julio de 2017
Fdo. Mar Cercadillo Isla
Directora de la Mancomunidad

INFORME ANEXO SOBRE VALORACIÓN TÉCNICA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO
"INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO O CONFLICTO SOCIAL:
MONTANDO EL LOCAL"

CRITERIOS NO EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE

En el informe se destacan aquellos aspectos técnicos que se ajustan al desarrollo del proyecto y se establecen en los criterios técnicos. Al igual se indicarán los puntos que no incluyéndose en las propuestas difieren de los objetivos del proyecto. Con todo ello, permite comparar y comprobar cuál de las propuestas cumple mejor los requisitos.

PROYECTO DE INTERVENCIÓN

▪ **FUNDACIÓN ATENEA GRUPO GID**

La finalidad del Servicio, así como sus objetivos específicos y operativos para la consecución del servicio.

La finalidad es complementar y reforzar el trabajo que se realiza desde los Servicios Sociales Municipales generales y específicos, y otras instituciones comunitarias que tienen como población diana menores y se dirige fundamentalmente a la intervención socioeducativa grupal e individual con menores y familias en situación de dificultad.

Los objetivos del proyecto son los que marca el pliego de condiciones técnicas que se ven desarrollados en objetivos específicos que vertebran el proyecto.

Los principios metodológicos que recogen en el marco teórico son los modelos de desarrollo de competencias y la teoría de la conducta de riesgo de Jessor y Jessor. Igualmente destacamos se refuerza el grupo como favorecedor del aprendizaje y el grupo como un instrumento para la interacción y el aprendizaje.

El diseño de la intervención, la metodología, la programación de las acciones y su temporalidad, así como cualquier otro aspecto que se considere conveniente para el desarrollo óptimo del servicio.

La planificación general del proyecto cuenta con la descripción de las fases que son tres: análisis de la realidad, desarrollo de la intervención y cierre del programa.

Y las actuaciones que indizan el proyecto son el trabajo con menores, el trabajo con las familias y el trabajo en red con los recursos de la zona. Dentro de estos tres campos se recogen metodología y desarrollo de las actividades operativas:

1. Trabajo con menores: se propone seguir las líneas de actuación para el desarrollo de la intervención para la realización actividades de ocio y tiempo libre, habilidades de comunicación y convivencia,

MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 20 DE JULIO 2017
PRIMERA CONVOCATORIA

responsabilidad y compromiso de las actuaciones, orientación académica, laboral y personal, autoconocimiento de las propias capacidades, valores e intereses y participación comunitaria.

La metodología se basa en partir de los intereses, actividades que requieran una metodología lúdica y activa y la construcción de una nueva identidad personal y grupal que se aleje de los estereotipos y prejuicios.

Algunas de las actividades propuestas son:

- a. Montando el Local: construcción del local mediante material gráfico de lo aprendido.
- b. Comunicándonos: se trabajan aspectos como el autoconocimiento, el autocontrol, la autoestima y el manejo de las emociones. Dos veces al mes.
- c. Estamos en las redes: tener un canal de youtube donde subir fotos, vídeos...
- d. Salidas y excursiones: una salida al mes.
- e. Actividad de promoción deportiva: promover la participación de los jóvenes en la oferta deportiva realizada desde la Concejalía de Deportes.
- f. Hay que informarse: información, reflexión y trabajo ante determinados fenómenos sociales que atañen a los jóvenes.
- g. Fondo documental de itinerarios académicos, laborales y culturales: sistema de información sobre la oferta laboral, académica y cultural.
- h. Participación en la comunidad: participar en iniciativas culturales y festivas de los municipios que se propongan.
- i. Participación en el mundo: participar en cibercorresponsales.
- j. Actividades de verano: de carácter más lúdico y aire libre.

2. Trabajo con la familia: las líneas de actuación que se han diseñado en este proyecto son implicación de las familias en la participación grupal, orientación socioeducativa y participación conjunta en la estimulación de los intereses de los participantes.

La actividad que se propone para conseguir la finalidad establecida es realizar talleres familiares sobre comunicación.

3. Intervención individual: tanto con los chicos y chicas participantes como con su familia. Elaboración de Proyecto de Intervención Individualizado (PII) y servicio de apoyo socioeducativo con las familias.

La Coordinación que proponen:

- Con la dirección de Servicios Sociales. Mensual.
- Con las trabajadoras sociales. Mensual.
- Con los centros escolares.
- Con EOEPE.
- Con los recursos municipales.
- Con proyectos supramunicipales.

La evaluación se realiza a través de un registro mensual de actividad de los profesionales asignados al proyecto. Al final del periodo de ejecución se entregará la Memoria. Se desarrollan los indicadores por objetivos del proyecto.

El desarrollo de la labor del personal que va a desarrollar cuantas acciones se hayan expuesto.

Recursos humanos que se aportan al proyecto:

- Dos educadores/as a 37,5 horas (el aumento de horas estará en las propuestas cuantificables automáticamente también. Por lo tanto no se valora en este apartado).

Las funciones principales de los profesionales para el desarrollo del proyecto son (en el proyecto se detallan más):

**MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 20 DE JULIO 2017
PRIMERA CONVOCATORIA**

Configuración de los grupos.

- Planificación de las actividades.
- Ejecución y evaluación de la programación.
- Mantenimiento de la cohesión del grupo.
- Proporcionar el material y la información necesaria para la consecución de las actividades propuestas.
- Supervisar el correcto uso de las redes sociales.
- Velar por el respeto, la solidaridad, la tolerancia y la no discriminación.
- Mantener las coordinaciones necesarias y establecidas.
- Realizar un análisis de la realidad.
- Generar informes.

Otros recursos humanos que se adscriben al proyecto:

- Coordinador técnico del proyecto.

Recursos Materiales

- Material fungible para el desarrollo del Proyecto.
- Material informático: ordenar portátil y conexión inalámbrica a Internet).
- Material divulgativo.

Así como las medidas a emplear por las entidades licitadoras para asegurar la calidad de los trabajos a realizar.

- Se aportan todos los soportes documentales.
- Sello de calidad EFQM + 200.

- 7 ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO, S.L

La finalidad del Servicio, así como sus objetivos específicos y operativos para la consecución del servicio.

El objetivo general que plantea la propuesta de esta entidad es ofrecer un recurso de atención socio-educativo especializado para la atención individualizada y grupal de menores que presenten dificultades sociales y/o se encuentren en una situación de vulnerabilidad, así como ofrecer atención especializada a sus familias.

Los objetivos específicos para la intervención con los menores participantes del proyecto se especifican de la siguiente manera:

- Facilitar la adquisición de aprendizajes básicos necesarios para continuar en el sistema educativo o incorporarse al mundo laboral.
- Potenciar la competencia del adolescente con su grupo de iguales así como su integración comunitaria.
- Ofrecer recursos a la familia y sus componentes para el abordaje de situaciones de riesgo social o de especial dificultad.
- Establecer una red social de coordinación los agentes comunitarios así como incorporar a jóvenes ya a sus familias a recursos normalizados.
- Propiciar que los componentes del grupo generen alternativas para el desarrollo y el propio crecimiento del grupo.
- Intercalar las actividades de intervención educativa y lúdica para mantener el interés por participar de los jóvenes y adolescentes.
- Facilitar la adquisición de aprendizajes básicos necesarios para continuar en el sistema educativo o incorporarse al mundo laboral.
- Facilitar el acondicionamiento del espacio donde se va a ubicar el grupo, de forma que se incentive el sentido de responsabilidad e identificación de los miembros de éste con la ubicación.
- Apoyar a los menores en la forma de relacionarse con los demás de forma positiva.
- Fomentar la creatividad y la participación.
- Favorece el desarrollo de habilidades que permitan modelos de convivencia positiva.
- Potenciar la implicación de los padres y tutores en las tareas educativas de sus hijos.

MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 20 DE JULIO 2017
PRIMERA CONVOCATORIA

Objetivos operativos por áreas de intervención:

- Área de Educación en Valores:
 - Desarrollar valores de convivencia, tolerancia y respeto dentro del aula, que puedan extrapolarse a otros contextos.
- Área de Competencia y Desarrollo Personal:
 - Potenciar la creación de grupos de iguales a través del conocimiento e interrelación de niños y niñas, potenciando la formación de vínculos de amistad y participación.
 - Favorecer la autoestima y motivación de logro de los/as niños.
 - Dotar a los menores de factores de protección ante determinados conflictos que se les puedan presentar.
- Áreas de Convivencia y Relaciones Familiares:
 - Apoyar a las familias en el cumplimiento de sus funciones parentales para garantizar la satisfacción de las necesidades de los niños y de las niñas.
 - Conocer de un modo directo las necesidades y carencias dentro de la dinámica familiar.
 - Favorecer la mejoría de la dinámica familiar existente.
- Área de Ocio y Tiempo Libre:
 - Potenciar que los menores ocupen su tiempo extraescolar y de ocio de forma creativa y constructiva.
 - Dotar de habilidades para autoorganización del ocio.
 - Fomentar el disfrute y el aprovechamiento del ocio de forma saludable y cooperativa.

El diseño de la intervención, la metodología, la programación de las acciones y su temporalidad, así como cualquier otro aspecto que se considere conveniente para el desarrollo óptimo del servicio.

Principios metodológicos de la intervención que se destacan del proyecto:

- Principio de personalización. Normalización e integración subyacente en todo proceso de intervención con menores que posean algún tipo de necesidad socioeducativa especial.
- Principio de interdisciplinariedad. Interrelación de los diferentes profesionales y agentes que están en relación con los destinatarios.
- Principio de vinculación. Vinculación directa del menor con su contexto.
- Principio de comunicación. Basada en el diálogo, la empatía y la escucha activa, de tal forma que se creen climas sentí-pensantes que potencien la seguridad, autoestima y desarrollo integral del menor.
- Principio de anticipación. Detección precoz y desarrollo de los medios y técnicas necesarias para una socialización más positiva.
- Principio de compensación. Compensar las carencias, deficiencias y limitaciones tanto individuales como grupales que están impidiendo un óptimo desarrollo.
- Principio de normalización. Contar con espacios y recursos normalizados que le permitan una circulación social y un contexto relacional óptimo para su desarrollo integral.
- Principio de integralidad. Planificaciones globales.
- Principio de optimización. La acción socioeducativa posibilita y desarrolla al máximo las potencialidades de los individuos y de los grupos.
- Principio de contextualización. No extrapolar y generalizar programas y técnicas eficaces en otros individuos y contextos.
- Principio de realismo. Basarse en el análisis de la realidad concreta.

Los ámbitos de actuación para el desarrollo del proyecto son:

- **Ámbito individual:** trata de facilitar la consecución de los objetivos de intervención por parte del destinatario, de forma que éste sea el protagonista de su proceso y el/a educador/a una figura de apoyo, acompañamiento y orientación. Por tanto, se debe establecer un proyecto personal (PEI) con cada usuario con objetivos operativos y expresados de forma explícita.
 - Elaboración de Proyecto de Intervención individual trimestral.

MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 20 DE JULIO 2017
PRIMERA CONVOCATORIA

- Observación constante de los/as Educadores/as durante la estancia de los menores en el proyecto.
 - Tutorías individuales.
 - Establecimiento de acuerdos con el menor y seguimiento del cumplimiento.
 - Coordinaciones con profesionales de otros recursos para llevar a cabo un seguimiento integral del individuo.
 - Elaboración de fichas individuales de seguimiento.
- **Ámbito Familiar:** la intervención familiar que se realizaría desde el proyecto no se orientaría a la intervención en la dinámica y organización familiar como en el trabajo familiar como apoyo y soporte de la intervención individual con los y las menores.
- Recogida de la información inicial a través de una entrevista inicial familiar.
 - Elaboración de Proyectos de Intervención Individual trimestral que permitan establecer los objetivos y estrategias de intervención en las diferentes áreas así como recoger el grado de cumplimiento de los objetivos planteados con cada menor.
 - Intervenciones familiares conjuntamente con Servicios Sociales donde se darán indicaciones, se tomarán decisiones consensuadas, se hará un seguimiento de las relaciones familiares, se hará un trabajo de mediación, orientación, etc.
 - Se favorecerán espacios de encuentros familiares normalizados a través de diferentes actividades lúdicas y formativas.
- **Ámbito grupal:** la intervención en el ámbito grupal consiste en la formación y desarrollo de grupos donde a través de las interrelaciones y el establecimiento de una dinámica común de normas y hábitos de convivencia se facilita la adquisición de habilidades personales y sociales que optimizan el proceso de socialización de los niños y niñas.
- Espacio identificativo propio.
 - Decálogo de normas de convivencia.
 - Realización de asambleas como intervención concreta y máximo exponente de la participación de los menores.
 - En las sesiones tendrán lugar las dinámicas grupales, destinadas al cumplimiento de los objetivos, en las que se dará especial importancia a la ayuda mutua, el intercambio de experiencias y vivencias y al grupo como motor de su propio cambio, capaz de producir transformaciones en los individuos que lo integran.
 - Realización de actividades lúdicas incidiendo sobre todo en el trabajo grupal.
- **Ámbito comunitario:** El concepto de desarrollo comunitario significa un movimiento de mejora de la comunidad. Dicho movimiento tiene que ser realizado por las diferentes partes que la conforman, debiendo adquirir gran importancia la participación de los propios ciudadanos, que se convierten así en agentes protagonistas del barrio o municipio donde viven. El pilar básico es el trabajo en Red que dote al proyecto, en este ámbito, de un carácter sinérgico. Esta área es una de las que se ha desarrollado con fuerza a lo largo de los últimos años y que en el momento actual ha adquirido un gran protagonismo en el desarrollo en el desarrollo de la intervención con los menores, lo que supone un reforzamiento positivo y motivador para el grupo.
- Difusión referente a los distintos recursos socioculturales y actividades existentes en el municipio.
 - Participación como entidad propia en aquellas actividades que puedan resultar interesantes, tanto con los menores como con sus familias.
 - Participación en las Asambleas y Foros de presupuestos participativos.
 - Colaboración con las actividades que se organicen desde igualdad.
 - Coordinaciones periódicas con los recursos y profesionales que intervengan con los menores.
 - Diseño de actuaciones de intervención conjunta con profesionales de otros recursos socioeducativos.
 - Coordinaciones con la Sección de Educación para posibles derivaciones a Actividades Extraescolares y posteriores seguimientos.
 - Coordinaciones con los centros juveniles y deportivos para posibles derivaciones a sus actividades y posteriores seguimientos.

**MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 20 DE JULIO 2017
PRIMERA CONVOCATORIA**

- Participación en actividades convocadas desde la POI.
- Participación en el concurso anual organizado por la FAD.
- Participación en el Encuentro anual de cibercorresponsales.
- Participación en foros de las Comisiones de Participación Infantil.
- Continuación del trabajo sobre emprendimiento social iniciado en el curso 2015-2016.
- Actualización del canal de Youtube existente.

El Proyecto contempla las siguientes áreas de intervención:

Área de competencia y desarrollo personal y social.

- *Desarrollar y dotar al menor de estrategias que le permitan, en las relaciones interpersonales, ser capaz de expresar sus sentimientos, actitudes, deseos, opiniones o derechos de un modo adecuado a la situación, facilitando que sus conductas sean aceptadas y propiciando el respeto a los demás. Especial relevancia a la resolución de conflictos que favorezcan la convivencia.*

Área de convivencia y relaciones familiares.

- *Fomentar aptitudes y habilidades sociofamiliares respecto a la educación y facilitar el acceso a recursos y otros profesionales que permitan a la unidad familiar solventar otras problemáticas sociales, económicas o culturales.*

Áreas de Ocio y Tiempo Libre.

- *Potenciar que los menores ocupen su tiempo extraescolar y de ocio de forma creativa y constructiva, además de dotar de habilidades para la autoorganización del ocio.*

Área de educación en valores.

- *Desarrollar valores de convivencia, tolerancia y respeto dentro del aula, que puedan ser extrapolables a otros contextos.*

El proyecto incluye una descripción detallada de las acciones que se acometerán así como los temas de interés para los/as participantes dentro de lo epígrafes anteriormente citados.

Proceso de coordinación para el desarrollo de las acciones:

- *Coordinación del supervisor de la entidad – coordinador del proyecto: evaluación continua y verificación del cumplimiento de objetivos – reuniones mensuales –.*
- *Coordinación Supervisor – educadores: elaboración de la memorias trimestrales y PEIs y seguimiento de casos y familias – reuniones quincenales –.*
- *Coordinación entidad con la Mancomunidad:*
 - *Gestión administrativa del servicio con los servicios sociales.*
 - *Gestión y coordinación técnica del servicio con los educadores sociales y el equipo técnico de la Mancomunidad.*
- *Coordinación con otros recursos y profesionales:*
 - *Coordinación con los tutores y orientadores de los centros educativos y EOEP.*
 - *Coordinación con otras entidades públicas y privadas.*

Sistema de Evaluación para la ejecución del proyecto:

- *Evaluación del contexto o inicial: partiendo de un análisis de la realidad previamente al inicio de la actividad que proporcione información en relación a los participantes, el equipo de trabajo, los recursos, etc. con el fin de adecuar el diseño del proyecto de la manera más ajustada a la realidad.*
 - *Servicios Sociales.*
 - *Centros escolares.*
 - *Los/as participantes.*
 - *Las familias.*
- *Evaluación de proceso: en la cual se valora la ejecución de lo planificado. Introducción de modificaciones con el fin de mejorar el proyecto sobre la marcha en caso de ser necesario.*

MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 20 DE JULIO 2017
PRIMERA CONVOCATORIA

- Servicios Sociales.
- Centros escolares.
- Los/as participantes.
- Las familias.

- *Evaluación del producto o final: al acabar el proyecto se debe valorar el grado de alcance de los objetivos propuestos y la relación de éstos con el desarrollo del proceso.*
 - Servicios Sociales.
 - Centros escolares.
 - Los/as participantes.
 - Las familias.

El proyecto incluye indicadores de evaluación y un desarrollo muy completo de los tipos de evaluación para poder cuantificar los procesos de evaluación descritos anteriormente.

El desarrollo de la labor del personal que va a desarrollar cuantas acciones se hayan expuesto.

Recursos Humanos de incidencia directa en el proyecto:

- *2 Diplomados (35 horas semanales) en el área social con las siguientes funciones:*
 - Planificación, ejecución y evaluación de todas las actividades grupales tanto menores como familias. Según horario establecido.
 - Gestión del proyecto de Ciberresponsables y coordinación con los responsables de la Plataforma.
 - Atención a las familias semanalmente y según sus necesidades.
 - Coordinación con los tutores, equipo directivo y EOEP de los centros escolares.
 - Interlocución y coordinación con otros recursos y profesionales de la Mancomunidad.
 - Apoyo técnico y logístico al desarrollo del proyecto.
 - Velar por el mantenimiento de las instalaciones.
 - Coordinar y gestionar todos los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades y talleres complementarios.
 - Elaborar y formalizar las herramientas.
 - Impartir talleres formativos para las familias.
- *Otros recursos humanos aportados al proyecto: supervisor del área de intervención social.*

Recursos materiales que se aportan:

- *Material fungible necesario para el desarrollo del proyecto.*
- *Medios necesarios para la realización de eventos con los menores y sus familias y otras actividades de carácter especial.*
- *Otros recursos incluidos y valorados entre las mejoras al proyecto.*

Así como las medidas a emplear por las entidades licitadoras para asegurar la calidad de los trabajos a realizar.

- *Manual de calidad y desarrollo del proyecto. Específico para el proyecto que se valora (UNE-EN-ISO 9001)*
 - Soportes documentales del Proyecto.
 - Indicaciones para el seguimiento y coordinación del proyecto.
 - Protocolo de actuación para la no recogida de un menor.
 - Protocolo de actuación en situación de crisis o conflicto.
 - Protocolo de actuación en situaciones de emergencia.
 - Protocolo de seguridad laboral.
 - Protocolo de protección de datos y confidencialidad.

MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 20 DE JULIO 2017
PRIMERA CONVOCATORIA

- *Plan de Igualdad de Género.*
 - *Medidas en la selección de personal.*
 - *Promoción interna.*
 - *Formación.*
 - *Material de comunicación y uso no sexista del lenguaje.*
 - *Ordenación del tiempo de trabajo y conciliación.*
 - *Prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo.*
 - *Salud laboral.*
 - *Intervención con jóvenes.*

MEJORAS

- *FUNDACIÓN ATENEA. GRUPO GID*

a) *Propuesta de actividades que no estén contempladas en el normal funcionamiento del programa pero que incidan en la consecución de los objetivos planteados en el proyecto y que beneficien directamente en los/as participantes del proyecto.*

- *Formación a mediadores juveniles en prevención.*
- *Escuela de familia.*
- *Actividad intergeneracional: máster chef en familia.*

b) *Acciones que recaigan en otros proyectos que realiza la Mancomunidad y que puedan tener una relación directa con la Intervención del Proyecto Montando el Local.*

- *Participación en la Semana de la Juventud de Mejorada del Campo y en la feria Encuéntrate en Velilla.*
- *Colaboración con entidades supramunicipales: CAID, Puntos de Violencia de Género y FAD.*

c) *Otros aspectos de relieve para el desarrollo del proyecto que la entidad licitadora crea que aumentará la calidad de éste.*

- *Disposición de las investigaciones realizadas por la entidad.*

- *7 ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO, S.L*

a) *Propuesta de actividades que no estén contempladas en el normal funcionamiento del programa pero que incidan en la consecución de los objetivos planteados en el proyecto y que beneficien directamente en los/as participantes del proyecto.*

- *Una jornada familiar de 6 horas con actividades en el entorno de Mejorada – Velilla.*
- *Taller de formación con familias con una duración de 4 horas.*
- *Apoyo de los educadores como expertos en la Escuela de Familias de la Mancomunidad.*
- *Participación activa en el proyecto Ciberresponsables y en concursos convocados a través de la plataforma y la FAD*
- *Mantenimiento del grupo mayores de 17 años "Premium" (valorado en la calidad del proyecto no en la mejoras).*
- *Encuentros de la Plataforma de Infancia.*
- *Participación en talleres y actividades de ASHOKA (emprendimiento social).*
- *Jornada de carácter especial "Mi no cumpleaños".*
- *Encuentro de la Plataforma de Infancia.*

b) *Acciones que recaigan en otros proyectos que realiza la Mancomunidad y que puedan tener una relación directa con la Intervención del Proyecto Montando el Local.*

- *Participación en Presupuestos Participativos.*
- *Mercadillo Solidario.*
- *Semana de la Infancia.*
- *Día de la Juventud.*
- *Foro infantil en coordinación con la Comisión de Participación Infantil.*

MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 20 DE JULIO 2017
PRIMERA CONVOCATORIA

- Participación activa en la semana del libro en colaboración con la Biblioteca Municipal: cuentos por teléfono.
- Metodología innovadora y adaptada a los procesos grupales e individuales de los/as participantes.
- Creación de un archivo compartido para el control de horas por educador y área de intervención, accesible para los técnicos de servicios sociales en todo momento.
- Puesta en marcha de un manual de calidad con repercusión directa en la atención a familias y a los menores.

c) Otros aspectos de relieve para el desarrollo del proyecto que la entidad licitadora crea que aumentará la calidad de éste.

- Teléfono móvil con tarifa de datos.
- Ordenador portátil.
- Supervisor técnico, de manera permanente.
- Seguro de responsabilidad civil en una cuantía superior a la exigida en el pliego.”.

Al no formularse ninguna observación, se entiende aprobado el citado informe de valoración de los criterios no evaluables automáticamente, de fecha 19 de julio de 2017.

2.2. APERTURA DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE PRESENTADOS EN EL SOBRE “C” POR LOS LICITADORES ADMITIDOS.

Previo lectura de los preceptos aplicables y demás particularidades del expediente, por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre “C” denominado “CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE” de los licitadores presentados y admitidos, que ofrece el siguiente resultado:

- **Proposición número 1 presentada**, suscrita por Dña. María Paz Casillas Martínez, en representación de FUNDACIÓN ATENEA GRUPO GID, con CIF G84392810, domiciliada en C/ Antonia Lancha, nº 50, 28019 Madrid, conforme al siguiente detalle:

- HORAS AMPLIACIÓN JORNADA SEMANAL TRABAJADORES/AS: 2,5 horas por cada una de las personas contratadas.
- DESARROLLO ACTIVIDAD FIN DE CURSO: 2.000 €.
- AUTOBUSES PARA EXCURSIONES: 5 autobuses.
- CALIDAD SOCIAL: 4 personas con discapacidad contratadas en plantilla en abril de 2017.
- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES: 73,68% mujeres y 26,31% hombres contratados/as en plantilla en abril 2017.

- **Proposición número 2 presentada**, suscrita por D. Francisco José Fernández García, en representación de 7 ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO, S.L., con CIF B83117291, domiciliada en Camino de Hormigueras, 175, local 9, 28031 Madrid, conforme al siguiente detalle:

- HORAS AMPLIACIÓN JORNADA SEMANAL TRABAJADORES/AS: 2 horas por cada profesional del servicio.
- DESARROLLO ACTIVIDAD FIN DE CURSO: 2.000 €.

**MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 20 DE JULIO 2017
PRIMERA CONVOCATORIA**

- **AUTOBUSES PARA EXCURSIONES:** 5 autobuses.
- **CALIDAD SOCIAL:** Según declaración de la entidad, el porcentaje de personas con discapacidad durante el mes de abril sería de 1,14%.
- **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES:** Según declaración de la entidad, el porcentaje de mujeres sobre el total de la plantilla es del 76,28%.

Vistos los criterios cuantificables automáticamente de las proposiciones presentadas y admitidas, se procede por parte de la Mesa de Contratación a su valoración conforme a los parámetros establecidos en la cláusula sexta del Pliego de prescripciones técnicas que rige el procedimiento abierto objeto de esta mesa, siendo ésta:

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN DE FUNDACIÓN ATENEA GRUPO GID	PUNTUACIÓN DE 7 ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO S.L.
AMPLIACIÓN JORNADA SEMANAL	25 puntos	20 puntos
ACTIVIDAD FIN DE CURSO	10 puntos	10 puntos
AUTOBUSES	5 puntos	5 puntos
CALIDAD SOCIAL	3 puntos	1,29 puntos
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	3 puntos	2,70 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL	46 Puntos	38,99 puntos

2.3 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, EN SU CASO.

A continuación, la Presidencia de la Mesa da cuenta de la puntuación final obtenida por las proposiciones admitidas al referido procedimiento abierto una vez sumadas las puntuaciones obtenidas por los criterios ponderables en función de un juicio de valor y por los criterios cuantificables automáticamente, establecidos en la cláusula sexta del Pliego de prescripciones técnicas que rige el procedimiento abierto objeto de esta Mesa, siendo ésta:

LICITADOR	CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE	NO CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE	TOTAL
FUNDACIÓN ATENEA, GRUPO GID	PUNTOS 25	PUNTOS 46	PUNTOS 71
7 ESTRELLAS, EDUCACIÓN Y OCIO S.L.	PUNTOS 48	PUNTOS 38,99	PUNTOS 86,99

Sometido el asunto a votación, la Mesa de Contratación, con los votos a favor de la Sra. Presidenta, Dña. Sonia Redondo González, y de las Sras. Vocales Dña. María Isabel

Lorente Sáez, Dña. María Paz Roperó González y Dña. Josefa Gil García y el Sr. Vocal D. Carlos Belmonte Gracia (5 votos a favor) y con la abstención de las Sras. Vocales Dña. Beatriz Hernando Guajardo-Fajardo y Dña. Montserrat García Naranjo (2 abstenciones), **ACUERDA:** Proponer a la Junta de la Mancomunidad la adjudicación del procedimiento abierto tramitado para adjudicar el contrato para la prestación del servicio denominado "INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON ADOLESCENTES EN RIESGO O CONFLICTO SOCIAL: MONTANDO EL LOCAL" a 7 ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO S.L., con CIF B83117291, domiciliada en Camino de Hormigueras, 175, local 9, 28031 Madrid, por un importe de CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000,00 €) I.V.A exento por dos anualidades, por ser la oferta más ventajosa para los intereses de la Mancomunidad conforme a las valoraciones efectuadas por los Servicios Técnicos de la Mancomunidad antes transcritas y reunir los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la meritada contratación.

3.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA ADJUDICAR EL SERVICIO DENOMINADO "EDUCAR EN LA DIVERSIDAD CULTURAL PARA CRECER EN RIQUEZA SOCIAL. PON EN MARCHA TUS IDEAS" EN LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MEJORADA-VELILLA.

3.1 LECTURA DE INFORME TÉCNICO REFERIDO A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE, EMITIDO POR LA DIRECTORA DE LA MANCOMUNIDAD.

Se da cuenta del informe de valoración de los criterios no evaluables automáticamente de la única proposición presentada y admitida al referido procedimiento abierto, con fecha 19 de julio de 2017, obrante en el expediente, y cuyo tenor literal es el siguiente:

"INFORME TÉCNICO SOBRE LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE B (CRITERIOS NO EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE) PRESENTADA POR LA ENTIDAD AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO "EDUCANDO EN LA DIVERSIDAD CULTURAL PARA CRECER EN RIQUEZA SOCIAL. PON EN MARCHA TUS IDEAS" DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE MEJORADA – VELILLA.

Vistas las empresas que se han presentado al procedimiento abierto:

- o **IDEALOGA, Intervención Comunitaria, S. Coop, Mad.**

Vistos los criterios base para la adjudicación en la Cláusula Sexta, Criterios para la Negociación, recogidos en el pliego de prescripciones técnicas del procedimiento abierto, se realiza la siguiente valoración:

CRITERIOS NO EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE.

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN

En este apartado se reseñan los contenidos del proyecto técnico que facilitan la posterior valoración en función de la adecuación de éstos a los requisitos de actuación que solicita la Mancomunidad de Servicios Sociales "Mejorada – Velilla":

La finalidad del servicio, así como los objetivos específicos y operativos para la consecución del servicio.

La propuesta técnica de intervención se desarrolla a través del trabajo con el alumnado:

1. *Entrenamiento de habilidades instrumentales, donde se incluye tanto el entrenamiento de habilidades sociales (escucha activa, empatía, etc.) como habilidades y capacidades personales (tales como los hábitos de pensamiento, capacidad de reflexión, etc.)*
2. *Formación en valores positivos para llegar a una adecuada autonomía personal de consonancia con actitudes y conductas prosociales.*

Dichas acciones están enmarcadas en determinados espacios de intervención:

1. *En los espacios de los recreos. Con intervención directa. ¡Pon en Marcha tus Ideas!*
2. *En las tutorías. Con la intervención indirecta. "Asesoramiento" a profesorado y apoyo al departamento de orientación en el plan de acción tutorial.*
3. *Proyección de actividades ¡Pon en marcha tus Ideas! A nivel comunitario.*

Los objetivos del proyecto:

General: generar un clima de convivencia positiva en los centros educativos que facilite la integración partiendo de un contexto de diversidad cultural.

Específicos:

Propiciar un mayor vínculo del alumnado con su centro educativo.

- *Mantener y consolidar un modelo de participación activa del alumnado en el espacio del recreo.*
- *Que el alumnado identifique los diferentes recursos de su centro.*
- *Generar un mayor vínculo entre el profesorado y el alumnado.*

Fomentar en el alumnado valores, actitudes y comportamientos prosociales.

- *Favorecer el entrenamiento y la mejora de habilidades sociales, de comunicación, autoafirmación y gestión emocional.*

Generar y mantener redes de trabajo, coordinación, apoyo y derivaciones con otros recursos del centro.

- *Fomentar el contacto y comunicación del equipo de trabajo con los recursos del centro.*
- *Favorecer la implicación del profesorado con los demás recursos del centro.*

Potenciar la participación del alumnado en su municipio.

- *Aprender a utilizar de forma autónoma los recursos de los que disponen.*

Fomentar la proyección y continuidad de las actividades que se desarrollan dentro del espacio educativo hacia recursos comunitarios.

- *Que el alumno responsable adquiera todas las habilidades para desarrollar la actividad en el ámbito comunitario.*

Generar y mantener redes de trabajo, coordinación, apoyo y derivaciones con otros recursos de juventud del municipio.

- *Fomentar el contacto y comunicación con los recursos del municipio vinculados a la población joven.*
- *Favorecer el conocimiento y la utilización de recursos para juventud del municipio que se consideren de interés por el equipo de educadoras y/o el alumnado.*

MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 20 DE JULIO 2017
PRIMERA CONVOCATORIA

El diseño de la intervención, la metodología, la programación de las acciones y su temporalidad, así como cualquier otro aspecto que se considere conveniente para el desarrollo óptimo del servicio.

Los objetivos propuestos se conseguirán desde una **Metodología Participativa** basada en:

- Fomento de la pertenencia al grupo.
- Se facilitará el conocimiento a través de las aportaciones de todas y todos. Construcciones colectivas.
- Exposición – análisis – reflexión – producción.
- El aprendizaje de los contenidos se base en procesos inductivos que tomen como referencia la experiencia de las y los participantes.
- Los y las participantes se impliquen en su propio proceso de aprendizaje desde un rol activo y creativo.
- Lo vivenciado en las actuaciones se utiliza como un método educativo en sí mismo.
- Se facilite la adquisición progresiva de mayor autonomía e independencia en la utilización del tiempo de ocio en el grupo de jóvenes participantes en el programa.

Criterios de intervención metodológica con el alumnado:

- Tener en cuenta sus propuestas y que éstas sean coherentes con los intereses y/o capacidades del proyecto.
- Carácter motivador de todas las actividades, siendo voluntarias (a excepción de las tutorías).
- Prevenir y limitar de manera firme los comportamientos violentos y agresivos en el centro así como patrones de comunicación sexistas y/u ofensivos.
- Respetar y comprender el recreo como descanso para el alumnado, otorgándole un carácter lúdico a los aspectos educativos que se trabajarán transversalmente desde un tato de confianza, respeto y buen clima.
- Considerar el refuerzo positivo (de carácter afectivo) como principal herramienta de trabajo, sin olvidar la necesidad de acordar límites.
- Trabajar la capacidad de autorresponsabilidad del alumnado ayudándoles a desarrollar estrategias de afrontamiento positivas.
- Promover la capacidad de autonomía y la capacidad de autogestión en el alumnado poniendo en marcha mecanismos de participación y los distintos niveles de la misma, y delegando paulatinamente la realización de tareas.
- Consensuar las normas de convivencia en los espacios.

Criterios metodológicos en la organización del trabajo:

- Utilizar el espacio de tutorías como mecanismo de divulgación del proyecto, tanto para el profesorado como para el alumnado, haciéndose cargo de la difusión en este espacio los tutores y tutoras.
- Generar un grupo promotor abierto o de referencia que vayan asumiendo mayor grado de implicación y responsabilidad en las actividades.
- Integrarnos en las dinámicas del centro.

Actuaciones y desarrollo de las mismas:

1. **Intervención en los Recreos: ¡Pon en Marcha tus Ideas!**

- a. *Difusión del proyecto: dirigido a los grupos de 1º a 4º de la ESO y PCPIs y al profesorado del centro.*
- b. *Recogida de propuestas: se recogen las propuestas y partir de los intereses comunes, en conjunto con el grupo promotor.*
- c. *Elección de propuestas: se organizará una actividad centrada en elegir, a través de la reflexión y votación, las propuestas planteadas, con el fin de poder hacer una selección y planificarlas a lo largo del curso, siempre en coordinación con el centro. Se plantea la posibilidad de realizar*

**MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 20 DE JULIO 2017
PRIMERA CONVOCATORIA**

una actividad final que recoja una muestra de los procesos y productos obtenidos durante el curso.

- d. *Puesta en marcha: comenzar el desarrollo de las propuestas elegidas, trabajando en conjunto con las educadoras, el centro y el grupo promotor.*

2. Asesoramiento a profesorado para la intervención en tutorías.

- a. *Informar al profesorado de esta acción dentro del proyecto.*
- b. *Conocer al profesorado interesado en participar y proponer una reunión para poder conocer las necesidades que tienen en cuanto a la gestión de la convivencia en el grupo/aula que tutorizan y aportar claves para su afrontamiento.*
- c. *En casos puntuales que requieran de especial apoyo, como algo excepcional y a valorar por el equipo de trabajo en función de las horas de dedicación, se podrá intervenir de manera conjunta entre el tutor/a y el/la educador/a, teniendo en cuenta que el objetivo es que el tutor/a actúe de manera autónoma.*
- d. *Los contenidos a trabajar en tutorías se elegirán en función de las necesidades detectadas por el profesorado, dando prioridad al conocimiento y cohesión grupal.*

3. Proyección de actividades a nivel comunitario.

- a. *Búsqueda de recursos y necesidades que se identifican.*
- b. *Acompañamiento en el proceso de diseño y organización de la actividad.*
- c. *Coordinación con la red establecida.*

Evaluación:

- *La evaluación es continua durante el desarrollo del programa, evaluando cada actuación, en la que participaran las personas implicadas.*
- *Se mantendrán reuniones periódicas de seguimiento del proyecto con todos los agentes sociales participantes.*
- *El seguimiento y la evaluación del proyecto culminarán con la entrega de un informe- memoria final de la intervención.*

El desarrollo de la labor del personal que va a desarrollar cuantas acciones se hayan expuesto y los recursos materiales.

Dos educadores responsables del programa para las labores de coordinación, diseño, ejecución y evaluación del programa: 15,5 horas semanales.

Las funciones de los educadores que se determinan son:

- *Preparación, intervención y seguimiento de los recreos una vez a la semana en cada centro educativo.*
- *Planificación y coordinación del equipo de trabajo.*
- *Coordinación con los centros educativos y Servicios Sociales.*
- *Asesoría y aporte de material pedagógico destinado al departamento de orientación como apoyo al plan de acción tutorial.*
- *Acompañamiento al traslado de actividades que se desarrollan dentro del espacio educativo hacia recursos comunitarios.*

Los recursos materiales de que dispone la entidad para la ejecución del proyecto:

- *Material específico para el desarrollo de las actividades realizadas durante el recreo.*
- *Material pedagógico destinado al asesoramiento del profesorado.*
- *Ordenador y teléfono.*

MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 20 DE JULIO 2017
PRIMERA CONVOCATORIA

Así como las medidas a emplear por las entidades licitadoras para asegurar la calidad de los trabajos a realizar.

No se refiere nada en este apartado.

MEJORAS

Propuesta de actividades que no estén contempladas en el normal funcionamiento del programa pero que incidan en la consecución de los objetivos planteados en el proyecto y que beneficien directamente en los/as participantes del proyecto. Incorporación de la perspectiva de género.

- Participación activa en las Jornadas Culturales de algunos de los centros educativos.
- Vinculación de los chicos y chicas de bachillerato con la Universidad Complutense de Madrid.

Acciones que recaigan en otros proyectos que realiza la Mancomunidad y que puedan tener una relación directa con la Intervención del Proyecto Educar en la Diversidad Cultural para Crecer en Riqueza Social: Pon en marcha tus Ideas.

- Participación activa en el Plan de Infancia y Adolescencia de la Mancomunidad.
- Participación en el día de las Asociaciones.

Líneas metodológicas que amplíen y nutran el trabajo de coordinación con los Servicios Sociales de la Mancomunidad y de las áreas municipales.

- El equipo de trabajo forma parte de la red de Comunidades de Aprendizaje de la Comunidad de Madrid.
- Se tienen en cuenta las necesidades de los centros educativos, revisando e incorporando novedades.

Otros aspectos de relieve para el desarrollo del proyecto que la entidad licitadora crea que aumentará la calidad de éste.

- Forman parte de un Grupo Cooperativo con el valor añadido de poder trabajar en red, contactos, acceso a recursos propios de la red, así como personal cualificado.

Tras realizar la suma de los puntos establecidos en cada uno de los criterios, la puntuación de la entidad es:

ENTIDADES	PROYECTO DE INTERVENCIÓN	MEJORAS	TOTAL
IDEALOGA, Intervención Comunitaria, S. Coop. Mad.	36	6	42

Se eleva este informe a la mesa de contratación para continuar con el proceso de adjudicación del servicio denominado "Educar en la diversidad cultural para crecer en riqueza social. Pon en Marcha tus Ideas" de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Mejorada – Velilla".

Al no formularse ninguna observación, se entiende aprobado el citado informe de valoración de los criterios no evaluables automáticamente, de fecha 19 de julio de 2017.

3.2. APERTURA DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE PRESENTADOS EN EL SOBRE "C" POR LOS LICITADORES ADMITIDOS.

Previa lectura de los preceptos aplicables y demás particularidades del expediente, por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre "C" denominado "CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE" del único licitador presentado y admitido, que ofrece el siguiente resultado:

Proposición número 1 y única presentada, suscrita por Dña. Patricia Calvo Maroto, en representación de IDEALOGA INTERVENCIÓN COMUNITARIA, S.COOP. MAD, con CIF F83283093, domiciliada en Paseo de las Acacias, nº3, 1ªA 28005 Madrid., conforme al siguiente detalle:

- OFERTA ECONÓMICA: 38.000 €, lo que supone un 5% de baja respecto al importe de licitación.
- AMPLIACIÓN HORAS SEMANALES: 4 horas semanales.
- ACCIONES FORMATIVAS PROFESIONALES MANCOMUNIDAD Y/O PROFESORADO: Una formación anual de 8 horas. Total 16 horas de formación.
- CALIDAD SOCIAL: Certificado de vida laboral.
- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES: Certificado de vida laboral.

A continuación la Mesa de Contratación procede a valorar las ofertas presentadas de conformidad con lo establecido en la cláusula sexta del Pliego de Prescripciones Técnicas, arrojando la siguiente puntuación:

LICITADOR IDEALOGA INTERVENCIÓN COMUNITARIA, S.COOP. MAD.	PUNTOS
OFERTA ECONÓMICA	21
AMPLIACIÓN HORAS SEMANALES	8
ACCIONES FORMATIVAS	16
CALIDAD SOCIAL	0
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	3
TOTAL PUNTOS	48

3.3 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO.

A continuación, la Presidencia de la Mesa da cuenta de la puntuación final obtenida por la única proposición admitida al referido procedimiento abierto una vez sumadas las puntuaciones obtenidas por los criterios ponderables en función de un juicio de valor y por los criterios cuantificables automáticamente, establecidos en la cláusula sexta del Pliego de prescripciones técnicas que rige el procedimiento abierto objeto de esta Mesa, siendo ésta:

MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 20 DE JULIO 2017
PRIMERA CONVOCATORIA

LICITADOR	CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE	CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE	TOTAL
IDEALOGA INTERVENCIÓN COMUNITARIA, S.COOP. MAD	PUNTOS 42	PUNTOS 48	PUNTOS 90

Sometido el asunto a votación, la Mesa de Contratación, con los votos a favor de la Sra. Presidenta, Dña. Sonia Redondo González, y de las Sras. Vocales Dña. María Isabel Lorente Sáez, Dña. María Paz Ropero González y Dña. Josefa Gil García y el Sr. Vocal D. Carlos Belmonte Gracia (5 votos a favor) y con la abstención de las Sras. Vocales Dña. Beatriz Hernando Guajardo-Fajardo y Dña. Montserrat García Naranjo (2 abstenciones) **ACUERDA:** Proponer a la Presidencia de la Mancomunidad la adjudicación del procedimiento abierto tramitado para adjudicar el contrato para la prestación del servicio denominado "EDUCAR EN LA DIVERSIDAD CULTURAL PARA CRECER EN RIQUEZA SOCIAL. PON EN MARCHA TUS IDEAS" a IDEALOGA INTERVENCIÓN COMUNITARIA, S.COOP. MAD, con CIF F83283093, domiciliada en Paseo de las Acacias, nº3, 1ªA 28005 Madrid, por un importe de TREINTA Y OCHO MIL EUROS (38.000,00.- €), I.V.A exento, por un período de dieciocho (18) meses, por ser la única oferta presentada y considerada ventajosa para los intereses de la Mancomunidad conforme a las valoraciones efectuadas por los Servicios Técnicos de la Mancomunidad antes transcritas y reunir los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la meritada contratación.

4.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA ADJUDICAR EL SERVICIO DENOMINADO "PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN DE LOS MENORES EN SU ENTORNO SOCIAL. DINAMIZACIÓN DE LAS COMISIONES INFANTIL Y JUVENIL" EN LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MEJORADA-VELILLA.

4.1 LECTURA DE INFORME TÉCNICO REFERIDO A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE, EMITIDO POR LA DIRECTORA DE LA MANCOMUNIDAD.

Se da cuenta del informe de valoración de los criterios no evaluables automáticamente de la única proposición presentada y admitida al referido procedimiento abierto, con fecha 19 de julio de 2017, obrante en el expediente, y cuyo tenor literal es el siguiente:

"INFORME TÉCNICO SOBRE LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE B (CRITERIOS NO EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE) PRESENTADA POR LA ENTIDAD AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN DE LOS MENORES EN SU ENTORNO SOCIAL. DINAMIZACIÓN DE LAS COMISIONES INFANTIL Y JUVENIL DE LA MANCOMUNIDAD MEJORADA - VELILLA

Vista la empresa que ha sido admitida al procedimiento abierto:



▪ **7 ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO, S.L.**

Vistos los criterios base para la adjudicación en la Cláusula Sexta, Criterios para la Negociación, recogidos en el pliego de cláusulas de prescripciones técnicas reseñado se realiza la siguiente valoración:

CRITERIOS NO EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE
--

PROYECTO DE INTERVENCIÓN

La finalidad del servicio, así como los objetivos específicos y operativos para la consecución del servicio.

La **finalidad** de las comisiones será crear un grupo de niños y niñas, que desde la perspectiva grupal trabajen el compromiso hacia su ciudad y entorno y analice las necesidades de la infancia en Velilla y Mejorada para trasladar acciones y propuestas a los responsables políticos y técnicos.

Los **objetivos generales** que se plantean en el proyecto presentado por esta entidad son:

- Potenciar la participación infantil, de adolescentes y juvenil del municipio concibiendo como sujeto de derecho.
- Potenciar la participación infantil de los niños y niñas del municipio, concibiendo a la infancia como sujeto de derechos.
- Crear y desarrollar estructuras estables y reales de participación infantil y adolescentes. Donde los niños, niñas y adolescentes del municipio puedan expresarse y hacerse oír libremente.
- Propiciar en la infancia la asunción del protagonismo en la toma de decisiones que les afectan, haciéndoles partícipes de las mismas y del desarrollo democrático de su municipio.

Los **objetivos específicos** que se reseñan en el documento son:

- Fomentar la participación de los niños y niñas.
- Articular espacios y estructuras de participación real para los niños, niñas y adolescentes del municipio.
- Conocer los intereses y necesidades de la infancia del municipio.
- Canalizar las propuestas de los niños y niñas del municipio hacia la Administración Local y hacia el propio municipio.
- Favorecer cauces de coordinación institucional entre los diferentes organismos y ámbitos de intervención con la infancia.
- Potenciar el asociacionismo infantil y favorecer la consolidación de iniciativas que den respuesta a la infancia y adolescencia no asociada.
- Prestar servicios y apoyo a las entidades que trabajan con niños, niñas y adolescentes.
- Prevención y detección de aquellas situaciones que generen riesgo y dificultad social para la infancia.

El proyecto indica un amplio desarrollo de **objetivos operativos** para la consecución de los fines establecidos en los apartados anteriores.

Metodología de la intervención planteada y las condiciones para la participación: entienden la participación como proceso educativo con las siguientes condiciones para que esta sea real:

- Motivación. Querer participar
- Formación. Saber participar
- Organización participativa. Poder participar.

Claves Metodológicas de la Participación Infantil:

- Creer en las potencialidades de la infancia.
- Cualquier iniciativa de participación infantil, debe partir de sus necesidades.
- El papel del adulto/educador es observar, acompañar y facilitar, ayudándoles en su desarrollo como personas.

MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 20 DE JULIO 2017
PRIMERA CONVOCATORIA

- Compartir, negociar objetivos y planes de trabajo conjuntos, ideas. Sin forzar procesos, ni imponer criterios, ideas.
- La dinámica de cada grupo es diferente seamos flexibles.
- Desarrollar la acción educativa con creatividad, investigar la realidad infantil, conocer las potencialidades de los niños y niñas.

El diseño de la intervención, la metodología, la programación de las acciones y su temporalidad, así como cualquier otro aspecto que se considere conveniente para el desarrollo óptimo del servicio.

Planificación general del servicio

Cada Comisión se reunirá una vez por semana en sesiones de 2 horas.

- Comisión de Adolescencia de Mejorada del Campo: lunes, 16 a 18 horas.
- Comisión de Adolescencia de Velilla de San Antonio: lunes, 18 a 20 horas.
- Comisión de Infancia de Mejorada del Campo: viernes, de 16 a 18 horas.
- Comisión de Infancia de Velilla de San Antonio: viernes, de 18 a 20 horas.

Para la consecución de los objetivos, a través de los criterios metodológicos propuestos, se presentan las siguientes **actuaciones** (además de las propias de los Consejos Locales de Atención a la Infancia y la Adolescencia, que quedan plasmadas en el proyecto):

- **Dinámicas de grupo:** actividades dirigidas a la reflexión sobre valores o actitudes del grupo así como al trabajo de habilidades sociales.
- **Asambleas:** espacios dedicados tanto a la puesta en común de ideas e iniciativas de trabajo como a la evaluación del trabajo de la comisión.
- **Eventos sociales:** dirigidos a hacer visible el trabajo de las Comisiones.
 - Presupuestos Participativos.
 - Mercado solidario.
 - Semana de la Naturaleza.
 - Día de la Infancia.
 - Una noche de cine.
 - Scape Room (valorada en las mejoras).
- **Campaña de sensibilización y difusión en CEIP E IES:** sesiones grupales y tutorías sobre aquellos contenidos que la Comisión considere de interés para los jóvenes.
- **Excursiones:** actividades encaminadas a proporcionar alternativas de ocio adecuada a las demandas y necesidades de los participantes así como a la mejora de la relaciones y cohesión del grupo.
- **Juegos y Talleres:** dirigidos a desarrollar y potenciar habilidades y capacidades que faciliten el ejercicio d sus derechos.
- **Actividades formativas:** cada trimestre se elegirá un tema que suscite su interés y sobre el que se trabaja para aumentar sus conocimientos, analizar la realidad social del municipio, proponer iniciativas para el cambio.
- **Proyectos en colaboración con otras Comisiones:** aprovechar los lazos y redes establecidos en los diferentes foros para continuar trabajando y creando sinergias.
- **Colaboración con otros programas de Mejorada del Campo y Velilla de San Antonio:**
 - Montando el Local
 - Participación ciudadana.
 - Pon en Marcha tus ideas.
- **Proyecto de la Plataforma de Infancia:** continuar con el trabajo ya iniciado durante los años anteriores.
- **Jornadas familiares:** jornadas de puertas abiertas en las que las familias puedan compartir las actividades de la Comisión.
- **Captación de usuarios:** Realizar visitas y talleres en los centros escolares.
- **Actividades informativas:** Reuniones de información y consulta con los diferentes agentes implicados en el proyecto.
- **Actos institucionales:** celebración del Foro Infantil.

MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 20 DE JULIO 2017
PRIMERA CONVOCATORIA

- Creación de un sistema de coordinación ágil y fluido.
- Vía directas de comunicación y coordinación: email y teléfono.
- Metodología innovadora lúdico – participativa.

Otros aspectos de relieve para el desarrollo del proyecto que la entidad licitadora crea que aumentará la calidad de éste.

- Continuidad de actividades que se vienen llevando a cabo durante los cursos 2011 – 2017.
- Teléfono móvil con tarifa de datos.
- Supervisión técnica de manera permanente.
- Seguro de responsabilidad civil por encima del exigido en el pliego de condiciones administrativas.
- Puesta en marcha de una web.

Tras realizar la suma de los criterios que se han valorado, la puntuación de la entidad admitida es:

ENTIDADES	PROYECTO DE INTERVENCIÓN	MEJORAS	TOTAL
7 Estrellas Educación y Ocio, S.L.	36	6	42

Se eleva este informe a la mesa de contratación para continuar con el proceso de adjudicación del servicio denominado "Participación e implicación de los menores en su entorno social. Dinamización de las Comisiones Infantil y Juvenil" de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Mejorada – Velilla".

Al no formularse ninguna observación, se entiende aprobado el citado informe de valoración de los criterios no evaluables automáticamente, de fecha 19 de julio de 2017.

4.2. APERTURA DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE PRESENTADOS EN EL SOBRE "C" POR LOS LICITADORES ADMITIDOS.

Prevía lectura de los preceptos aplicables y demás particularidades del expediente, por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre "C" denominado "CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE" del único licitador presentado y admitido, que ofrece el siguiente resultado:

Proposición número 1 y única presentada, suscrita por D. Francisco José Fernández García, en representación de 7 ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO, SL., con CIF B83117291, domiciliada en Camino de Hormigueras, 175, local 9. 28031 Madrid, conforme al siguiente detalle:

- OFERTA ECONÓMICA: CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS (40.320,00.-€), lo que supone un 4% de baja respecto al importe de licitación.
- HORAS DE AMPLIACIÓN FIGURA DE COORDINACIÓN: 3 horas.
- HORA DE AMPLIACIÓN HORARIO PROFESIONALES: 3 horas a cada uno de los profesionales.

MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 20 DE JULIO 2017
PRIMERA CONVOCATORIA

- CALIDAD SOCIAL: Según declaración de la entidad, el porcentaje de personas con discapacidad durante el mes de abril sería del 1,14%.
- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES: Según declaración de la entidad, el porcentaje de mujeres sobre el total de la plantilla es del 76,28%.

A continuación la Mesa de Contratación procede a valorar la oferta presentada de conformidad con lo establecido en la cláusula sexta del Pliego de Prescripciones Técnicas, arrojando la siguiente puntuación:

LICITADOR: 7 ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO, S.L.	PUNTOS
OFERTA ECONÓMICA	14
AMPLIACIÓN HORARIO COORDINACIÓN	15
AMPLIACIÓN HORARIO PROFESIONALES	16
CALIDAD SOCIAL	3
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	3
TOTAL PUNTOS	51

4.3 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO.

A continuación, la Presidencia de la Mesa da cuenta de la puntuación final obtenida por la única proposición admitida al referido procedimiento abierto una vez sumadas las puntuaciones obtenidas por los criterios ponderables en función de un juicio de valor y por los criterios cuantificables automáticamente, establecidos en la cláusula sexta del Pliego de prescripciones técnicas que rige el procedimiento abierto objeto de esta Mesa, siendo ésta:

LICITADOR	CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE	CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE	TOTAL
7 ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO	PUNTOS 42	PUNTOS 51	PUNTOS 93

Sometido el asunto a votación, la Mesa de Contratación, con los votos a favor de la Sra. Presidenta, Dña. Sonia Redondo González, y de las Sras. Vocales Dña. María Isabel Lorente Sáez, Dña. María Paz Ropero González y Dña. Josefa Gil García y el Sr. Vocal D. Carlos Belmonte Gracia (5 votos a favor) y con la abstención de las Sras. Vocales Dña. Beatriz Hernando Guajardo-Fajardo y Dña. Montserrat García Naranjo (2 abstenciones) **ACUERDA:** Proponer a la Presidencia de la Mancomunidad la adjudicación del procedimiento abierto tramitado para adjudicar el contrato para la prestación del servicio denominado "PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN DE LOS MENORES EN SU ENTORNO SOCIAL. DINAMIZACIÓN DE LAS COMISIONES INFANTIL Y JUVENIL" a 7 ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO, SL., con CIF B83117291, domiciliada en Camino de Hormigueras, 175, local 9. 28031 Madrid, por un importe de CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS (40.320,00 €), I.V.A exento, por dieciocho (18) meses, por ser la única oferta presentada y

**MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 20 DE JULIO 2017
PRIMERA CONVOCATORIA**

considerada ventajosa para los intereses de la Mancomunidad conforme a las valoraciones efectuadas por los Servicios Técnicos de la Mancomunidad antes transcritas y reunir los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la meritada contratación.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta a las recogidas, la Sra. Presidenta declaró concluida la Sesión, siendo las once horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA



LA SECRETARIA

